





timio, este Ayuntamiento ha señalado el día 6 de Enero próximo, a las once de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una alcantarilla sobre el arroyo que atraviesa la población, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2.330 escudos...

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por el Real decreto de 27 de Febrero de 1852, en el día 19 de Marzo de 1852, en esta villa ante el Ayuntamiento, con asistencia de dos mayores contribuyentes...

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de depositarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 244 escudos...

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción...

Pozuelo de Alarcón 16 de Diciembre de 1866.—Mariano García.—Jaime Rodríguez, Secretario.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., calle de..., número..., cuarto..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Diciembre de 1866, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una alcantarilla sobre el arroyo que atraviesa a la villa de Pozuelo de Alarcón...

Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera.

Relación de las inscripciones y asientos defectuosos que se hallan en la antigua Contaduría de Hipotecas del partido (1).

AÑO DE 1774.

Censo sobre casa calle de los Abades, sin número. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 263 vuelto. Se verificado en 1710.

Casa calle Cazoria, de la hermandad y cofradía de la Colegial, sin número. Cesión y obligación a Fernando Juan de Medina y otros. Lib. 3 fol. 264. Se verificado en 1769.

Censo sobre casa calle del Barranco, de la testamentaría de Magdalena de Medina, sin número ni linderos. Otro id. sobre casa de Dionis de Huelva, sin número ni linderos. Declaración. Lib. 3 fol. 264 vuelto. Se verificado en 1711.

Censo sobre casa calle del Barranco, de la hermandad y cofradía de la Colegial, sin número. Cesión. Libro 3 fol. 264 vuelto. Se verificado en 1711.

Censo sobre casa calle del Arroyo, de Juan Bautista Martínez, sin número. Imposición a la hermandad de Animas de la Colegial. Lib. 3 fol. 264 vuelto. Se verificado en 1678.

Casa y bodega calle de Francos, de Fernando de Estupiñán y Cuenca, sin número. Donación. Lib. 3 fol. 265. Se verificado en 1611.

Censo sobre casa calle de Montegil, de Francisco Esteban de Zurita, no expresando su cabida ni linderos. Donación a D. Fernando Estupiñán. Lib. 3 fol. 265. Se verificado en 1615 y 1635.

Censo sobre casa calle de la Liebre, no se expresa el número ni linderos, ni su poseedor. Donación a Fernando Estupiñán. Lib. 3 fol. 265. Se verificado en 1635.

Parte de casa calle de Espíritu Santo, de la hermandad y cofradía de la Colegial, sin número. Compra. Libro 3 fol. 265 y vuelto. Se verificado en 1727 y 1730.

Censo sobre casa calle de la Doctrina, de Brianda de Orea, sin número. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 265. Se verificado en 1704.

Censo sobre casa calle de Melendez, de Juana Jimenez, sin número. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 266. Se verificado en 1701.

Censo sobre casa calle de la Carpintería alta, de Rodrigo Guerrero, sin número. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 266 vuelto. Se verificado en 1701.

Censo sobre casa calle de la Corredera, sin número, de Juan Rodríguez. Imposición al convento de la Vera Cruz. Libro 3 fol. 267. Se verificado en 1533.

Casa calle de las Barraganas, de Andrés Díaz, sin número. Data é hipoteca a Antonio y Leonor Yungris. Libro 3 fol. 267. Se verificado en 1735.

Censo sobre casa calle de Fontana, de Juana Palencia, sin número. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 267 vuelto. Se verificado en 1774.

Casa calle de Peñuelo, de José Melendez Millán Gamboa, sin número. Data. Lib. 3 fol. 267 vuelto. Se verificado en 1630.

Censo sobre casa calle de la Jabonería, de Juan de Torres Ramos y su mujer, sin número ni linderos. Imposición al patronato de Pedro Caneja Cepero y su mujer. Lib. 3 fol. 268 vuelto. Se verificado en 1633.

Casa calle de Colina, de Alonso del Canto, sin número ni linderos. Hipoteca a la Colegial de Sevilla. Libro 3 fol. 268 vuelto. Se verificado en 1774.

Casa calle de las Armas, de Juan del Canto, sin número ni linderos. Hipoteca a la Colegial. Lib. 3 fol. 268 vuelto. Se verificado en 1774.

Rentas del molino de Tempul. Yerba y bellota de tres dehesas nombradas Pasada Blanca, Benajit y el Marrufo. Dos partes de la dehesa Labadín, no expresando cabida ni linderos. Casa de la Presidencia, Arroyo y Alcobala, sin número ni linderos. Bellesas de los Rodados, Arroyo, La Murrufa, Umbria, Garganta Millán, Jardín, Gardilla, Montañar y Algar, no expresan sus cabidas ni linderos, cuyos bienes corresponden a los Proprietarios de esta ciudad. Imposición a Doña María de Padilla Valera Chierino. Lib. 3 fol. 269 vuelto. Se verificado en 1764.

Casa calle de San Cristóbal, de Nicolás Olivarieta, sin número. Hipoteca al patronato de Pedro de Vera Basurto. Lib. 3 fol. 269 vuelto. Se verificado en 1763.

Parte de casa calle del Arroyo, de la hermandad de Animas de la Colegial, sin número. Donación de memoria. Lib. 2 fol. 270 vuelto. Se verificado en 1706.

Tres partes de casa calle del Espíritu Santo, de la misma hermandad, sin número ni linderos. Donación de memoria. Lib. 3 fol. 270 vuelto. Se verificado en 1706.

Censo sobre casa calle de la Melera, de Antonia Rodríguez, sin número. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 271. Se verificado en 1701.

Censo sobre casa calle Larga, de Salvador Pacheco y su mujer, sin número. Imposición a la hermandad de Animas de la Colegial. Lib. 3 fol. 271 vuelto. Se verificado en 1700.

Censo sobre casa calle de la Merced, de Jerónimo Ruiz, sin número. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 272. Se verificado en 1698.

Censo sobre casa calle de la Juguetería, de Juan Camacho Isla y su mujer, sin número. Imposición al patronato de Pedro Caneja Cepero y su mujer. Lib. 3 fol. 272. Se verificado en 1700.

Censo sobre tres aranzadas de viña, pago de la Norrieta, del mismo Camacho y su mujer, sin linderos. Imposición al mismo. Lib. 3 fol. 272. Se verificado en 1700.

Censo sobre casa calle de las Ropas hechas, de Juan de Natera y su esposa, sin número. Imposición a Inés de Padilla. Lib. 3 fol. 273. Se verificado en 1699.

Censo sobre 43 y tres cuartas aranzadas de tierra, pago del Lázgalo, de Francisco Alonso González. Otro id. sobre seis aranzadas de tierra fuente de Pedro Díaz de Sebastian Gallegos. Otro sobre cuatro aranzadas de tierra, pago de Pellon y Alunados, de Bartolomé Tello; y otro sobre otras cuatro aranzadas en dicho pago, del mismo Bartolomé Tello, sin expresar los linderos. Compra por María García. Lib. 3 fol. 278 vuelto. Se verificado en 1702.

Casa plazuela de Veras, de Martín Cabeza de Vaca y María Andrea y Beatriz Quiroz y Cañas, y otra casa calle de Limones, de dichas Quiroz y Cañas, y otra casa Puerta del Real, de las mismas, no expresan números ni linderos. Adquisición y obligación a la iglesia de San Lucas. Lib. 3 fol. 279. Se verificado en 1740.

Censo sobre casa calle Larga, de Cristóbal Marocho, sin número. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 281. Se verificado en 1690.

Casa calle Prieta, de Jerónimo Francisco Ruiz, sin número. Compra. Lib. 3 fol. 281 vuelto. Se verificado en 1730.

Casa calle de Alamo, de Diego Jurado, sin número. Compra. Lib. 3 fol. 281 vuelto. Se verificado en 1757.

Casa calle de la Cruz Vieja, de Melchor José de Cárzars, sin número. Lib. 3 fol. 282. Se verificado en 1716.

Censo sobre casa frente del Alcázar, de Juan Pacheco Palomino, sin número ni expresar calle. Imposición al patronato de Pedro Caneja Cepero y su mujer. Lib. 3 fol. 282 vuelto. Se verificado en 1698.

Censo sobre casa plaza de las Monjas Victorias, de Alvaro Lopez Orejón de Padilla, sin número. Fundación de capellanía por Alvaro Lopez Orejón Padilla en la iglesia mayor de Cádiz. Lib. 3 fol. 282 vuelto. Se verificado en 1692.

Parte de casa calle de Medina, de Alonso Benitez Polanco y su esposa, sin número. Data. Lib. 3 fol. 283 vuelto. Se verificado en 1716.

Dos caballerías y 51 aranzadas de tierra en la Mesa de Asta, de Fernando de Padilla, no expresa los linderos. Adjudicación. Lib. 3 fol. 283. Se verificado en 1599.

Siete aranzadas de viña y tierra, pago de Barbaina, del convento y religiosos del Carmen, sin linderos. Distracto. Lib. 3 fol. 276. Se verificado en 1698.

Casa plaza del Arroyo, de Juan Dávila Mirabal, sin número. Compra. Lib. 3 fol. 286 vuelto. Se verificado en 1774.

Casa calle de Bizcocheros, de Diego de Orduña, sin número. Compra. Lib. 3 fol. 287. Se verificado en 1692.

Censo sobre casa calle de Ponce, de Bartolomé Pérez de Cárdenas, sin número. Imposición a los beneficiados de la iglesia de San Lucas. Lib. 3 fol. 287. Se verificado en 1677.

Censo sobre casa calle de la Campana, de Antonio Alonso Durán, sin número. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 288. Se verificado en 1698.

Casa calle plaza de Peones, de Nicolás Gomez Ramirez, sin número. Compra. Lib. 3 fol. 288 vuelto. Se verificado en 1642.

Censo sobre un pedazo de tierra en una suerte de 20 aranzadas de viña, pago de la Canaleja, de Martín Dávila, sin linderos. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 289. Se verificado en 1697.

Casa calle del Moral, de Ana de Jesús Nazareno, sin número. Compra. Lib. 3 fol. 289. Se verificado en 1769.

Censo sobre dos pares de casas frente a la puerta de San Lucas, de Fernando Jimenez Garrido, no expresando calle, número ni linderos. Imposición a los beneficiados de San Lucas. Lib. 3 fol. 289 vuelto. Se verificado en 1693.

Censo sobre casa calle de la Corredera, de Ana Rendón Sarmiento, sin número. Imposición a los mismos. Lib. 3 fol. 290 vuelto. Se verificado en 1692.

Casa calle de Escuelas, de Andrés Martín, sin número. Compra. Lib. 3 fol. 290 vuelto. Se verificado en 1690.

Censo sobre casa junto al Barranco, de Bartolomé García Escudero, sin número. Imposición a los beneficiados de San Lucas. Lib. 3 fol. 291. Se verificado en 1633.

Censo sobre casa plaza de la Yerba, de Catalina Francisca Lopez de Perea, sin número. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 291 vuelto. Se verificado en 1692.

Censo sobre finca que no expresa, de la testamentaría de Bartolomé González. Imposición a los beneficiados de San Lucas. Lib. 3 fol. 292 vuelto. Se verificado en 1695.

Censo sobre casa-horno, calle de la Liebre, de Juan Ruiz y su esposa, sin número. Imposición a los mismos. Libro 3 fol. 293. Se verificado en 1696.

Censo sobre casa calle de Idolos, de Bartolomé Cantillana, sin número. Compra por dichos beneficiados. Libro 3 fol. 293. Se verificado en 1697.

Tres aranzadas de tierra y viña, pago de Alcántara, y tres id. id. id., pago de Ruiz Díaz, de Melchor de Mirabal y Molina, sin linderos. Hipoteca a los dichos. Libro 3 fol. 293. Se verificado en 1697.

Casa calle de Antonio de Dios, del titado D. Melchor, sin número ni linderos. Hipoteca a los mismos. Lib. 3 fol. 293. Se verificado en 1687.

Censo sobre casa calle que va a la plazuela de Picaza, de Catalina Ponce de Leon, no expresa calle ni número. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 293 vuelto. Se verificado en 1688.

Casa calle de la Porvera, de Juan García de Castro, sin número. Compra. Lib. 3 fol. 294 vuelto. Se verificado en 1763.

Censo sobre casa calle del Baño Viejo, de Isabel Moreno, sin número. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 295. Se verificado en 1740.

Casa calle del Moral ó de la Liebre, de María Jacoba, sin número. Donación y reconocimiento. Lib. 3 fol. 295 vuelto. Se verificado en 1680.

Censo sobre bodega calle de la Merced, de Miguel Lopez del Clavo, sin número. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 296. Se verificado en 1679.

Casa-tienda plaza de Escribanos, de Cipriano de la Rosa, sin número. Data. Lib. 3 fol. 296. Se verificado en 1685.

Solar plaza del Arenal, de José Bernal, sin número ni linderos. Data. Lib. 3 fol. 296 vuelto. Se verificado en 1780.

Solar plaza del Arenal, no expresa el nombre de los herederos de D. García Dávila y Bartolomé Dávila, á favor de los cuales se constituye el gravamen. Obligación. Lib. 3 fol. 296 vuelto. Se verificado en 1730.

Solar de casa calle de la Gloria, de Francisco de Medina y Guzman, sin número. Compra a censo. Lib. 3 fol. 297 vuelto. Se verificado en 1737.

Casa plazuela de la Justicia, de Felipe Bernal, sin número. Data. Lib. 3 fol. 298 vuelto. Se verificado en 1758.

Casa calle Nueva, esquina á la de Santa María, de Martín Romero, sin número. Data. Lib. 3 fol. 298 vuelto. Se verificado en 1680.

Casa plazuela de San Juan, de Manuel Jacinto José Garay, sin número. Compra. Lib. 3 fol. 299. Se verificado en 1784.

Casa-tienda esquina a la iglesia de San Dionisio, de Juan Caballero de Saabaria, sin número ni linderos. Data. Lib. 3 fol. 299 vuelto. Se verificado en 1671.

Casa-horno plazuela de la Justicia, de José Bernal, sin número ni linderos. Declaración y traspaso. Lib. 3 fol. 300. Se verificado en 1790.

Censo sobre casa calle de San Cristóbal, del vínculo de que es poseedor Pedro Colón Fernandez de Mendoza, sin número ni linderos, y sin expresar el nombre del fundador. Adjudicación. Lib. 3 fol. 300 vuelto. Se verificado en 1724.

Casa calle de Granados, sin una suerte de viña, pago de Cuartillos, sin expresar su cabida, de Antonio Zurita. Hipoteca a la Catedral de Sevilla. Lib. 3 fol. 303 vuelto y 304. Se verificado en 1774.

Casa calle de la Merced, de Catalina de los Rios y Montes e hijos, sin número. Hipoteca a la misma. Lib. 3 fol. 304 vuelto. Se verificado en 1707.

Censo sobre casa calle de la Higuera, de Alonso Guerrero, sin número. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 305 vuelto. Se verificado en 1729.

Censo sobre casa calle de la Lencera, de Juan Amón, sin número. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 306. Se verificado en 1739.

Censo sobre casa calle de Martín Fernandez, de Juana Benitez, sin número. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 306. Se verificado en 1691.

Censo sobre casa-meson plaza del Arenal, de Fernan Lopez de Castro, sin número. Reconocimiento. Libro 3 fol. 307. Se verificado en 1617.

Censo sobre casa calle de la Rendona, de Francisco Antonio Vivero, sin número. Reconocimiento. Libro 3 fol. 307. Se verificado en 1711.

Censo sobre casa calle de San Sebastian, de Felipe Cortés, sin número. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 307 vuelto. Se verificado en 1687.

Casa situada en el patio de la Colegial, de Francisco Martín Sidon y su esposa, sin número. Cesión. Lib. 3 fol. 306 vuelto. Se verificado en 1616.

Censo sobre casa calle Empedrada, de Juan Garcia, sin número. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 306 vuelto. Se verificado en 1687.

Censo sobre casa calle de Ruiz Lopez, de Francisco Ruiz Zarza, sin número. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 308 vuelto. Se verificado en 1687.

Censo sobre casa calle de Escuelas, de Andrés Camacho y su mujer, sin número. Imposición a la capellanía de Juan de Ortega. Lib. 3 fol. 309. Se verificado en 1672.

Casa calle del Moral ó de la Liebre, de María Jacoba Gutierrez, sin número ni linderos. Adquisición. Libro 3 fol. 311 vuelto. Se verificado en 1680.

Censo sobre casa calle del Moral, sin número ni linderos. Adquisición. Libro 3 fol. 311 vuelto. Se verificado en 1680.

Casa calle de la Liebre, de Francisco Jimenez de los Santos, sin número. Data é hipoteca al vínculo de Alonso Alvarez Pimentel. Lib. 3 fol. 312. Se verificado en 1733.

Ove aranzadas de tierra y viña, pago de Montealegre, de Gonzalo Sedano Menestril, sin linderos. Data. Libro 3 fol. 312 vuelto. Se verificado en 1612.

Censo sobre dos casas calle de la Victoria, de Jerónimo Gonzalez Manso y su esposa, sin número. Imposición al vínculo de Gregorio Zamora y Cañas. Lib. 3 fol. 313. Se verificado en 1732.

Censo sobre casa colación de San Salvador, de Juan Muñoz Bueno, no expresa la calle y número. Reconocimiento. Libro 3 fol. 313 vuelto. Se verificado en 1733.

Casa calle del Vieiro, de Luis Lopez de Amaya, sin número. Compra. Lib. 3 fol. 314. Se verificado en 1767.

Casa calle de Encarnación y casa calle de Santa Clara, sin números, de Luis Lopez de Amaya. Casa molino de aceitunas, calle del Molino del Viento, del convento y religiosos de la Trinidad, sin número. Permuta. Lib. 3 fol. 314 vuelto. Se verificado en 1735.

Censo sobre fincas que no expresa, del patronato de Pedro Caneja Cepero y su mujer. Donación a la capellanía fundada por esta. Lib. 3 fol. 315. Se verificado en 1649.

Censo sobre casa calle Larga, de Nicolás de Soto, no expresa número ni linderos. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 316 vuelto. Se verificado en 1747.

Bodega calle Molino del Viento, de Luis Lopez Amaya, sin número ni linderos. Adjudicación. Libro 3 fol. 317. Se verificado en 1764.

Censo sobre molino de aceitunas, calle del Molino del Viento, de Francisco Lopez de Amaya, sin número ni linderos. Cesión a D. Luis Lopez Amaya. Lib. 3 fol. 317. Se verificado en 1764.

Censo sobre viña en el pago de Solet, del convento de Madre de Dios, sin cabida ni linderos. Cesión a Luis Lopez de Amaya. Lib. 3 fol. 317. Se verificado en 1704.

Censo sobre casa calle Larga, de Ana Lopez Amaya, sin número ni linderos. Cesión al mismo. Lib. 3 fol. 317. Se verificado en 1764.

Censo sobre cuatro caballerías de tierra en el Donadio de Trobal, de Francisca Juana de Hinojosa, sin linderos. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 318 vuelto. Se verificado en 1698.

Catorce y tres cuartas aranzadas más cinco estades de viña en Burjenea, de Martina Jaragano, sin expresar sus linderos. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 319. Se verificado en 1617.

Casa plaza del Arenal, esquina á la de la Corredera, de Antonio Marquez de Perea, sin número. Data. Libro 3 fol. 319. Se verificado en 1674.

Tienda plaza de las Berceas, de Juan de Herrera, sin número. Data. Lib. 3 fol. 319 vuelto. Se verificado en 1815.

Censo sobre tienda en la plaza de las Berceas, de Pedro Ramirez Dávila, sin número. Reconocimiento. Libro 3 fol. 320. Se verificado en 1633.

Censo sobre tres bodegas y almacenes calle de la Chancillería, de Juan Francisco Lopez de Mendoza y su mujer, sin número. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 320. Se verificado en 1739.

Terreno-cortal en la casa plazuela de las Campanillas, de Mariana Dávila, sin número. Data. Lib. 3 fol. 320 vuelto. Se verificado en 1699.

Censo sobre casa calle Molino del Judío, de Cristóbal de Morales, sin número. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 321 vuelto. Se verificado en 1738.

Censo sobre casa calle del Molino del Judío, de Francisco de Morales, sin número. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 321 vuelto. Se verificado en 1738.

Censo sobre casa calle de Quemada, de Alonso Garcia, sin número. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 323 vuelto. Se verificado en 1662.

Censo sobre casa calle de Medina, de Juan Garcia, sin número. Imposición a Juana Galeas y convento de la Vera Cruz. Lib. 3 fol. 324 vuelto. Se verificado en 1732.

Casa calle de la Merced, de Pedro Delgado y otro, sin número. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 324. Se verificado en 1692.

Parte de casa calle de Doctrina, de Raimundo Gonzalez, sin número. Compra é hipoteca al convento de la Vera Cruz. Lib. 3 fol. 324 vuelto. Se verificado en 1700.

Censo sobre casa calle de Gaspar Fernandez, de Francisco Garcia Calvo, sin número. Reconocimiento. Libro 3 fol. 325 y 326. Se verificado en 1833.

Censo sobre casa calle de Prieta, de Alonso Caballero, sin número. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 325 vuelto. Se verificado en 1689.

Casa calle de los Morenos, de Pedro Nogales, sin número. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 325. Se verificado en 1672.

Censo sobre huerta nombrada del Pino, de Juan Carrillo, á la salida de esta ciudad, no expresa su cabida ni linderos. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 325. Se verificado en 1774.

Censo sobre casa calle de Bizcocheros, de Miguel Monge, sin número. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 326 vuelto. Se verificado en 1628.

Das casas calle de la Porvera, de Pedro Vazquez, sin número. Data. Lib. 3 fol. 326 vuelto. Se verificado en 1639.

Censo sobre seis aranzadas de tierra, pago de Bogas, de María Morea, sin linderos. Reconocimiento. Lib. 3 fol. 327. Se verificado en 1740.

(Se continuará.)

Administración de Hacienda pública de la provincia de Soria.

Segun resulta del expediente que se sigue en esta oficina por delegación del Tribunal de Cuentas del Reino... D. Mariano Urien, Oficial primero Interventor de la Administración de Hacienda pública de la provincia de Soria...

Certifico que segun aparece del expediente que se sigue en esta Administración contra D. Manuel Duro y Solano, Administrador que fué del Noveno extraordinario del Obispado de Osma, la suma de 800 escudos; é ignorándose su paradero, por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 15 días para que por sí, sus herederos, caso de haber fallecido, ó persona que le represente, acuda a esta Administración a satisfacer la referida cantidad...

Segun resulta del expediente que se sigue en esta oficina por delegación del Tribunal de Cuentas del Reino, y más por menor se expresa en la certificación que continúa, es en deber a la Hacienda D. Francisco Javier Viguera, Administrador que fué del Noveno decimal extraordinario de esta provincia, la suma de 6.600 escudos... D. Mariano Urien, Oficial primero Interventor de la Administración de Hacienda pública de la provincia de Soria...

Certifico que segun aparece del expediente que se sigue en esta Administración contra D. Francisco Javier Viguera, Administrador que fué del Noveno decimal extraordinario de esta provincia, y por resultado del examen de las cuentas correspondientes á los años de 1802, 1803 y 1804, existia á favor de la Hacienda la suma de 6.600 escudos 387 milésimas que no ha sido reintegrada, siendo por consecuencia declarada parte de alicance y responsable á su pago el citado Duro y Solano...

Y para que conste en observancia de lo dispuesto en el art. 124 del reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino de 2 de Septiembre de 1833, puesto que se ignora el paradero de dicho funcionario, expido la presente con el V. B. del Sr. Administrador en Soria á 4 de Diciembre de 1866.—Mariano Urien.—V. B.—Herrero. 3014—2

Segun resulta del expediente que se sigue en esta oficina por delegación del Tribunal de Cuentas del Reino, y más por menor se expresa en la certificación que continúa, es en deber a la Hacienda D. Francisco Javier Viguera, Administrador que fué del Noveno decimal extraordinario de esta provincia, la suma de 6.600 escudos... D. Mariano Urien, Oficial primero Interventor de la Administración de Hacienda pública de la provincia de Soria...

Administración de Hacienda pública de la provincia de Murcia.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Ginés Gomez, Administrador del ramo de Terzios Reales que fué de la Gineteta en el año de 1819, á fin de que en el preciso término de 30 días, contados desde la aparición del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, comparezcan en esta dependencia á solventar el alicance que contraigo, ó alegue lo que crea conveniente á su derecho; en la inteligencia que de no hacerlo así se le seguirá el perjuicio que haya lugar.

Murcia 4. de Diciembre de 1866.—Andrés Pons.

D. Manuel Nuñez de Haro, Abogado de los Tribunales nacionales y Oficial primero Interventor de la Administración de Hacienda pública de esta provincia. Certifico que por esta oficina se sigue un expediente sobre reintegro de 1.912 escudos 734 milésimas que resultaron de alicance contra D. Ginés Gomez, Administrador de Terzios Reales que fué de La Gineteta en el año de 1819.

Y para que conste y en cumplimiento de lo que se previene en el art. 124 del reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino, libro la presente visada por el Sr. Administrador en Murcia á 4. de Diciembre de 1866.—Manuel Nuñez de Haro.—V. B.—Pons. 4070—2

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia especial de Hacienda de esta provincia, se cita, llama y emplaza á la persona en cuyo poder exista ó tenga noticia del paradero de dos carpetas antiguas de la provincia de Burgos con que se presentaron dos créditos procedentes de la Caja de Consolidación, el uno, núm. 384, de 11.782 rs. de capital, correspondiente á la cofradía de la Veracruz que radica en la iglesia parroquial de la villa de Badarán, provincia de Logroño, y la otra núm. 385, de 29.776 rs., correspondiente á la cofradía de San Sebastian, en la misma provincia, para que en el término de 30 días del presente en este Juzgado, calle de Procuradores, número 2, p

VIERNES

ños, cazas salvajinas, gorguillas fraileñas, ueros y perca...

No menos que la ciencia, pudo sacar de aquí la Admi-

La contravención a las reglas higiénicas, ya en la situación...

La inseguridad de los bienes y de las personas, producida...

Igualmente señalan muchos pueblos como contrarias al fomento...

Como remedio de algunos de estos males, pueblos infelices...

Fuera interminable numerar, ni aun sumariamente, los infinitos...

Esas exclamaciones seductoras de pusilánimes y de

viendo en ellas la ira del cielo, que castigaba sus culpas...

Réstame hacer una indicación desconsoladora sobre el abandono...

Hoy como en el siglo XVI, tengo por aceptable la idea...

En efecto, todavía sostienen talentos aventajados que para alcanzar...

Alor á los de Montarrón que no concilian el Norte; á los de Cardiel...

erédulos vienen á ser la apología del quietismo, del

Tampoco me satisfaría el arbitrio de enviar á los pueblos...

Que hacer, pues? Reconocida la importancia de las descripciones...

Esta ilustre Academia, que se halla al frente del adelantamiento...

Por tales y mejores caminos, que la Academia puede señalar...

VARIEDADES.

LA FIESTA DE NAVIDAD EN ROMA (4).

LA VIGILIA.

Primeras vísperas.—Misa armenia.

Es siempre muy dulce para hijos bien nacidos oír hablar de la casa...

(1) Tomamos de nuestro colega La Esperanza el siguiente artículo...

ladarse á Roma ir, siquiera en espíritu, á celebrar con su comun...

Ya la austeridad del advenio toca á su término. Ya ha cesado el ayuno...

El Cabildo de San Pedro, congregado en una de las capillas de la inmensa...

Las Basílicas mayores, las Basílicas menores, los diferentes...

El Santo sacrificio comenzado á las diez en la Capilla Sixtina...

En la tarde, en la Capilla Sixtina, en el templo de San Pedro...

La noche. Misa en la Capilla Sixtina.—En las parroquias.—

Las tinieblas han sucedido al sol esplendoroso de medio día...

Plazas del reino.

Albacete... 3/4. Lugo... 3/4. Almería... 3/4. Murcia... 3/4. Avila... 3/4. Orense... 3/4. Badajoz... 3/4. Oviedo... 3/4. Barcelona... 3/4. Valencia... 3/4. Bilbao... 3/4. Pamplona... 3/4. Burgos... 3/4. Pontevedra... 3/4. Cáceres... 3/4. Salamanca... 3/4. Ciudad-Real... 3/4. Santander... 3/4. Córdoba... 3/4. Santiago... 3/4. Coruña... 3/4. Segovia... 3/4. Cuenca... 3/4. Sevilla... 3/4. Gerona... 3/4. Soría... 3/4. Granada... 3/4. Tarragona... 3/4. Guadalajara... 3/4. Teruel... 3/4. Huelva... 3/4. Toledo... 3/4. Jaen... 3/4. Valencia... 3/4. Leon... 3/4. Valladolid... 3/4. Llerida... 3/4. Zamora... 3/4. Logroño... 3/4. Zaragoza... 3/4.

Bolsas extranjeras.

Amberes 22 de Diciembre.—Interior, 31-30.—Diferencia, 31-25.

Amsterdam 22 de Diciembre.—Interior, 81 1/2.—Diferencia, 31 1/2.

Londres 22 de Diciembre.—Consolidados, 89 3/4 á 90.

Paris 22 de Diciembre.—Interior español, 83 1/2 á 84.

Diferencia, 82 1/2.

Amberes 22 de Diciembre.—Interior, 31-30.—Diferencia, 31-25.

Amsterdam 22 de Diciembre.—Interior, 81 1/2.—Diferencia, 31 1/2.

Londres 22 de Diciembre.—Consolidados, 89 3/4 á 90.

Paris 22 de Diciembre.—Interior español, 83 1/2 á 84.

Diferencia, 82 1/2.

oementado al pié de la estatua de María Inmaculada que, ostentándose...

Ya la austeridad del advenio toca á su término. Ya ha cesado el ayuno...

El Cabildo de San Pedro, congregado en una de las capillas de la inmensa...

Las Basílicas mayores, las Basílicas menores, los diferentes...

El Santo sacrificio comenzado á las diez en la Capilla Sixtina...

En la tarde, en la Capilla Sixtina, en el templo de San Pedro...

La noche. Misa en la Capilla Sixtina.—En las parroquias.—

Las tinieblas han sucedido al sol esplendoroso de medio día...

Plazas del reino.

Albacete... 3/4. Lugo... 3/4. Almería... 3/4. Murcia... 3/4. Avila... 3/4. Orense... 3/4. Badajoz... 3/4. Oviedo... 3/4. Barcelona... 3/4. Valencia... 3/4. Bilbao... 3/4. Pamplona... 3/4. Burgos... 3/4. Pontevedra... 3/4. Cáceres... 3/4. Salamanca... 3/4. Ciudad-Real... 3/4. Santander... 3/4. Córdoba... 3/4. Santiago... 3/4. Coruña... 3/4. Segovia... 3/4. Cuenca... 3/4. Sevilla... 3/4. Gerona... 3/4. Soría... 3/4. Granada... 3/4. Tarragona... 3/4. Guadalajara... 3/4. Teruel... 3/4. Huelva... 3/4. Toledo... 3/4. Jaen... 3/4. Valencia... 3/4. Leon... 3/4. Valladolid... 3/4. Llerida... 3/4. Zamora... 3/4. Logroño... 3/4. Zaragoza... 3/4.

Bolsas extranjeras.

Amberes 22 de Diciembre.—Interior, 31-30.—Diferencia, 31-25.

Amsterdam 22 de Diciembre.—Interior, 81 1/2.—Diferencia, 31 1/2.

Londres 22 de Diciembre.—Consolidados, 89 3/4 á 90.

Paris 22 de Diciembre.—Interior español, 83 1/2 á 84.

Diferencia, 82 1/2.

Amberes 22 de Diciembre.—Interior, 31-30.—Diferencia, 31-25.

Amsterdam 22 de Diciembre.—Interior, 81 1/2.—Diferencia, 31 1/2.

Londres 22 de Diciembre.—Consolidados, 89 3/4 á 90.

Paris 22 de Diciembre.—Interior español, 83 1/2 á 84.

Diferencia, 82 1/2.

Amberes 22 de Diciembre.—Interior, 31-30.—Diferencia, 31-25.

Amsterdam 22 de Diciembre.—Interior, 81 1/2.—Diferencia, 31 1/2.

Londres 22 de Diciembre.—Consolidados, 89 3/4 á 90.

Paris 22 de Diciembre.—Interior español, 83 1/2 á 84.

Diferencia, 82 1/2.

Amberes 22 de Diciembre.—Interior, 31-30.—Diferencia, 31-25.

Amsterdam 22 de Diciembre.—Interior, 81 1/2.—Diferencia, 31 1/2.

SANTOS DEL DIA.

Los Santos Inocentes, mártires.

Cuarenta Horas en la iglesia del primer Monasterio de Salesas.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 27 de Diciembre de 1866.

Table with columns: Hora, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo.

Temperatura máxima del día... 8.4. Temperatura mínima del día... 4.0.

Evaporación en las 24 horas... 0.8 milímetros.

Despachos telegráficos recibidos en el mismo Observatorio sobre el estado atmosférico...

Table with columns: Localidad, Temperatura, Estado del cielo.

Alcaldía-Corregimiento de Madrid.

Según los partes recibidos, ayer ha llovido en Bilbao y Huelva.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Según los partes recibidos, ayer ha llovido en Bilbao y Huelva.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en el día de ayer por la Intervención de Arbitrios municipales...

ENTRADA EN LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

923 arrobas de trigo. 643 idem de harina. 2.724 idem de carbon.

425 vacas, que hacen 47,244 libras de peso. 331 carneros, que hacen 41,589 libras de peso.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR.

Carne de vaca, de 4,480 á 4,600 escudos arroba, y de 0,212 á 0,260 escudos libra.

Idem de certero, de 0,212 á 0,284 escudos libra.

Idem de ternera, de 9 á 9,600 escudos arroba, y de 0,300 á 0,800 escudos libra.

Despósitos de cerdo, de 0,200 á 0,212 escudos arroba.

Tocino ahogado, de 6,800 á 7 escudos arroba, y de 0,300 á 0,348 escudos libra.

PRECIO DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada, de 2,230 á 2,500 escudos fanega.

Trigo vendido, de 4,700 á 4,800 escudos fanega.

Idem de 1,240 á 1,340 escudos arroba, y de 0,600 á 0,700 escudos libra.

Idem de 7,300 á 7,600 escudos arroba, y de 0,286 á 0,384 escudos libra.

Vino, de 4 á 4,600 escudos arroba, y de 0,418 á 0,460 escudos cuartillo.

Pan de dos libras, de 0,448 á 0,488 escudos.

Garbanzos, de 3,400 á 6,900 escudos arroba, y de 0,212 á 0,306 escudos libra.

Judías, de 3,400 á 3,400 escudos arroba, y de 0,418 á 0,460 escudos libra.

PRECIO DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada, de 2,230 á 2,500 escudos fanega.

Trigo vendido, de 4,700 á 4,800 escudos fanega.

Obligaciones generales por ferrocarriles, de 2.000 reales, publicado, 61-00.

Idem id. por id., de 20.000 rs., no publicado, 60-75 d.

Acciones del Banco de España, id., 148-00.

Obligaciones hipotecarias de La Península, idem, 38-00.

Idem fresco, de 0,236 á 0,260 escudos arroba.

Idem en canal, de 3,350 á 6 escudos arroba.

Lomo, de 0,430 á 0,900 escudos arroba.

Idem, de 1,240 á 1,340 escudos arroba, y de 0,600 á 0,700 escudos libra.

Idem, de 7,300 á 7,600 escudos arroba, y de 0,286 á 0,384 escudos libra.

Vino, de 4 á 4,600 escudos arroba, y de 0,418 á 0,460 escudos cuartillo.

Pan de dos libras, de 0,448 á 0,488 escudos.

Garbanzos, de 3,400 á 6,900 escudos arroba, y de 0,212 á 0,306 escudos libra.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—Hoy no hay función.

TEATRO DEL PRINCIPAL.—A las cuatro y media de la tarde.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las cuatro y media de la tarde.

TEATRO DE LOS BUENOS MADRILEÑOS (ante de Variaciones).

TEATRO DEL CIRCO.—A las cuatro y media de la tarde.

A las ocho y media de la noche.—Función 89 de abono.

A las ocho y media de la noche.—Función 7 de abono.

A las ocho y media de la noche.—Función par.—Turno tercero.

A las ocho y media de la noche.—Función par.—Turno tercero.

A las ocho y media de la noche.—Función par.—Turno tercero.

A las ocho y media de la noche.—Función par.—Turno tercero.